



Plan local de empleo - Ayuntamiento de El Franco

MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS POR LAS CUALES SE REGIRÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A DINAMIZADOR/A CULTURAL A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2013 – 2014

Habiendo detectado por parte del Ayuntamiento de El Franco varios errores en las bases reguladoras por las que se regirá el proceso de selección de un/a dinamizador/a cultural dentro del Plan Local de Empleo 2013 – 2014, es estima necesario realizar una modificación a estas bases reguladoras.

La base séptima queda redactada de la siguiente manera:

SÉPTIMO – LUGAR Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud, según modelo normalizado, junto con toda la documentación que se especifica en el apartado octavo, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de El Franco, desde el 20 al 28 de junio ambos inclusive, los días laborables, en horario de 9:00 a 13:00 h.

Los candidatos que deseen presentar la documentación a través del registro de las oficinas de correos deben necesariamente adelantar toda la documentación que presentan por e-mail (adl@elfranco.es) o fax (985478731) dentro de los plazos anteriormente indicados (desde el 20 de junio hasta las 13:00 h del 28 de junio).

• La base novena queda redactada de la siguiente manera:

NOVENO – ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará el acta provisional de aspirantes admitidos y excluidos el día 1 de julio de 2013 en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Franco. En la lista se indicará el número de Documento Nacional de Identidad de los aspirantes, así como en su caso la causa de exclusión.



SERVICIO DE EMPLE





Plan local de empleo – Ayuntamiento de El Franco

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán hasta el día 2 de julio de 2013 a las 13:00 horas, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre y cuando se trate de un defecto subsanable. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o alequen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento selectivo convocado.

• La base decimoprimera queda redactada de la siguiente manera:

Segunda fase: máximo 10 puntos

La segunda fase consta de una prueba escrita y una entrevista personal.

Prueba escrita: máximo 5 puntos

Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Franco el día 4 de julio de 2013 a las 10:00 h.